

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
CALI-VALLE

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO A CONTINUACIÓN DE PROCESO
ORDINARIO
RADICADO: 76001310501020230048400
DEMANDANTE: DALBERT JOSE RIASCOS VELLAIZAC
EJECUTADO: ONG CRECER EN FAMILIA

Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2023

AUTO INTERLOCUTORIO No. 077

El 07 de septiembre de 2023, a través del correo institucional se recibe solicitud de ejecución de la sentencia judicial Nro. 123, proferida por este despacho judicial el 28/07/2022, misma que fuera revocada en sus numerales 4º y 7º, por el TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, mediante sentencia 2ª instancia Nro. 011 de fecha 28 de marzo de 2023, la cual quedó ejecutoriada el día 02/06/2023.

Encuentra el despacho que la solicitud se atemperada a lo dispuesto en el art. 100 CPT y SS en concordancia con el art. 422 C.G.P., de manera que procede librar mandamiento de pago.

No obstante, se abstendrá de librar mandamiento en contra de la ejecutada ONG CRECER EN FAMILIA, por concepto de costas procesales liquidadas en la primera instancia dentro del proceso ordinario, toda vez que se verifica en el portal del banco agrario la existencia del siguiente depósito judicial:

Banco Agrario de Colombia	
Detalle de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSOLIDAR DE TÍTULOS POR NUMERO DE IDENTIFICACION DEMANDANTE
Usuario:	LUZ ELENA SALAZAR TRINIDAD
Datos del Titulo	
Nombre Titulo:	45400000000000
Numero Titulo:	100010000000000000
Parte Ejecutante:	OSAMA WAZ
Parte Ejecutada:	ONG CRECER EN FAMILIA
Partes Asociadas:	ONG CRECER EN FAMILIA
Cuenta Asociada:	100000000000000000
Cuenta:	DEPOSITOS AJUSTADOS
Valor:	4.400.000.000
Estado del Titulo:	IMPEDIDO ENTREGADO
Ultimo Registro:	ONG CRECER EN FAMILIA
Numero Otro Asociado:	ONG CRECER EN FAMILIA
Cuenta Judicial Asociada:	ONG CRECER EN FAMILIA
Numero Cuenta Judicial Asociada:	ONG CRECER EN FAMILIA
Numero Otro Titulo:	ONG CRECER EN FAMILIA
Cuenta Judicial del Otro Titulo:	ONG CRECER EN FAMILIA
Numero Cuenta Judicial del Otro Titulo:	ONG CRECER EN FAMILIA
Partes Asociadas:	ONG CRECER EN FAMILIA
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	SEDELA DE SUJECION
Numero Identificación Demandante:	10000000
Nombre Demandante:	RIASCOS VELLAIZAC
Apellido Demandante:	DALBERT JOSE
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	NET UNO GESTION TRIBUTARIA
Numero Identificación Demandado:	100000000000000000
Nombre Demandado:	ONG CRECER EN FAMILIA
Apellido Demandado:	ONG
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	ONG CRECER EN FAMILIA
Numero Identificación Beneficiario:	ONG CRECER EN FAMILIA
Nombre Beneficiario:	ONG CRECER EN FAMILIA
Apellido Beneficiario:	ONG CRECER EN FAMILIA
Id. Otro:	ONG CRECER EN FAMILIA
Datos del Destinatario	
Tipo Identificación Destinatario:	NET UNO GESTION TRIBUTARIA
Numero Identificación Destinatario:	100000000000000000
Nombre Destinatario:	ONG CRECER EN FAMILIA
Apellido Destinatario:	ONG CRECER EN FAMILIA

Debiendo de ordenarse su entrega al apoderado judicial de la parte actora quien cuenta con la facultad de recibir.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-VALLE, RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR mandamiento ejecutivo por el pago de sumas de dinero ordenadas en la Sentencia de Primera Instancia:

- A. Por concepto de mora en el pago de los derechos laborales del demandante se condena al pago por la suma de **\$30.000 diarios del 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, y a partir del 1° de enero de 2014 al 07 de mayo de 2014**, los intereses moratorios a la tasa máxima de crédito de libre asignación certificado por el Banco de la República y liquidado sobre los conceptos reconocidos: cesantías, y primas del primer contrato de trabajo.
- B. Se condena al pago en la suma de **\$11.806.667** por concepto de indemnización moratoria por no pago oportuno de los derechos concernientes a cesantías y primas del segundo contrato de trabajo.

SEGUNDO: ABSTENERSE de librar mandamiento en contra de la ejecutada, por concepto de costas procesales liquidadas dentro del proceso ordinario.

TERCERO: DISPONER la entrega del siguiente depósito judicial Nro. 469030002954992 de fecha 03/08/2023 por la suma de \$5.000.000 consignado por ONG CRECER EN FAMILIA en favor del Dr. JORGE ANDRÉS MURILLO CASTILLO, titular de la C.C.94.073.262 y T.P. 180.902 del CSJ.

CUARTO: NOTIFIQUESE este proveído por ESTADO, conforme lo dispone el art. 100 CPT y SS, en concordancia con el art. 306 CGP.

N O T I F Í Q U E S E



JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE
Juez